



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE SRTA. PAOLA DEL ROSARIO CASTILLO ZAPATA, ADMINISTRATIVO CONVENIO CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 002968

CHILLAN VIEJO, 05.06.2014

VISTOS: La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal para implementar la Campaña de vacunación contra la influenza en la comuna de Chillán Viejo y digitar la información de dicho convenio.

Convenio Campaña Vacunación Antiinfluenza, firmado entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato a Honorarios suscrito con fecha 05 de junio del 2014 con Doña **PAOLA DEL ROSARIO CASTILLO ZAPATA**, Administrativa, quién se encargarán de realizar lo estipulado en el artículo primero del presente contrato, a contar del día 05 de junio del año 2014, mientras que sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 30 de junio del mismo año, por un valor por hora de \$ 2.043.- (dos mil cuarenta y tres pesos) impuesto incluido, no excediendo la cantidad de 72 horas en total.

2.- El correcto cumplimiento del presente contrato estará a cargo de la Sra. Sara Sotelo Merino, Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quienes le subroguen.

3.- El gasto realizado por Extensión Horaria debe cargarse a la cuenta **114.05.97.036 "CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA 2014"** de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal, Interesada, Carpeta



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)